

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR SEGÚN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

**CONTRATACIÓN DEL BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS
DEL PLAZAOLA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -
NEXTGENERATIONEU**

1. OBJETO.

El objeto del contrato responde a la necesidad de trabajar sobre los senderos existentes y crear una red local, que al mismo tiempo ponga en valor los recursos de la zona. Esta inquietud ha surgido desde los propios ayuntamientos y desde el Consorcio Turístico del Plazaola, siendo este último el impulsor del proyecto. Para llevarlo a cabo, se han identificado mejoras y adecuaciones de balizaje y señalización. Con este contrato de suministro, se busca consolidar un modelo de turismo que potencie el desarrollo sostenible de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea, mejorando su oferta y la movilidad sostenible. Precisamente en este contexto, es donde se encaja la esencia y objetivo de este contrato de suministro.

Los objetivos específicos de esta contratación son:

- ✓ Posicionamiento del destino como sostenible, con una amplia oferta de movilidad sostenible
- ✓ Puesta en valor de los recursos turísticos de la zona
- ✓ Crear y adecuar senderos naturales existentes
- ✓ Contribuir a la creación de una red comarcal interconectada de senderos naturales

Por lo tanto, el objeto de este contrato consiste en la prestación de los trabajos de balizaje y señalización de la Red de Senderos del Plazaola para consolidar un modelo de turismo sostenible, que atienda a las necesidades territoriales, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos programados, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

2. CONCURRENCIA.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las siguientes empresas:

ORBEL HAIZEA S.L., con CIF B31549355 y domicilio en C/Carretera Mugairi, 12, 31720, Oronoz-Mugairi (Navarra), teléfono 659 477 396 y correo electrónico info@orbelabeintza.com

BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L., con CIF B71477467 y domicilio en C/ Zumedia, 8, 31174, Etxauri (Navarra), teléfono 622444339 y correo electrónico barry@biomaforestal.es

La Mesa una vez analizada la documentación aportada por estas empresas comprobó que en la documentación presentada por la entidad ORBEL HAIZEA S.L para la subsanación del Sobre A incluyo el anexo V sobre la oferta económica, correspondiente a la oferta para el Sobre C, de criterios valorable mediante fórmulas.

Esta actuación constituye una importante contravención de las normas del Pliego de Cláusulas Administrativas y de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que desde luego NO ES SUBSANABLE por cuanto que la Mesa de Contratación no debe ni puede conocer el contenido de la oferta del Sobre C antes de la valoración de la oferta correspondiente al Sobre B. En este sentido, ello vulneraría los principios y normas más elementales de la contratación pública como son la objetividad y transparencia en la valoración de ofertas.

Por todo ello, la Mesa acordó INADMITIR la oferta/propuesta presentada por la empresa licitadora ORBEL HAIZEA S.L., siendo la única oferta técnica valorable la correspondiente a la licitadora BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y VALORACIÓN TÉCNICA

Se ha procedido a valorar la calidad y el grado de desarrollo de la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora admitida en el procedimiento.

El análisis se ha realizado conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y se ha centrado en los siguientes aspectos:

11.1. PROPUESTA TÉCNICA (criterio no cuantificable mediante fórmulas) incluyendo lo solicitado en la Cláusula 10 de este condicionado como memoria técnica (sobre o archivo B), conforme a los mínimos requeridos en las prescripciones técnicas y valorándose la ampliación de éstos, la calidad y mejor oferta sobre el resto de las presentadas; hasta máx. 50 puntos:

Criterio 1: Valoración de la propuesta de plan de trabajo y cronograma (hasta 20 puntos)

Se valorará con hasta máx. 20 puntos la propuesta de plan de trabajo y cronograma teniendo en cuenta la calidad de su estructura, coherencia, concreción, presentación, metodología a emplear, detalle de explicación y descripción de todos los datos solicitados.

Criterio 2: Valoración de la propuesta de sistema de canal de comunicación, gestión de la información y coordinación (hasta 5 puntos)

Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos la propuesta de sistema de canal de comunicación, gestión de la información y coordinación, teniendo en cuenta la metodología empleada, utilidad y adaptación al entorno y contexto.

Criterio 3: Valoración de la propuesta de diseño y propuesta de materiales (hasta 10 puntos)

Se valorará con hasta máx. 10 puntos la propuesta de diseño y propuesta de materiales a emplear a lo largo de la ejecución de los trabajos, de acuerdo con la coherencia mantenida con los criterios técnicos, la calidad y garantía.

Criterio 4: Valoración de la propuesta de materiales de instalación y sistemas de fijación (hasta 15 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 15 puntos el detalle de los materiales y sistemas de fijación a utilizar en cada elemento de balizaje y señalización, sus características y durabilidad, calidad tratamientos de protección solar, antigraffiti, etc.

Se considera que una licitadora no supera el umbral de puntuación exigido, como umbral de calidad, y no podrá continuar el procedimiento de licitación si no obtiene el 50% de la puntuación máxima establecida para los criterios cualitativos, es decir, un mínimo de 25 puntos.

A. RESUMEN de la propuesta

Oferta recibida por BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L:

La licitadora propone lo siguiente:

- **Planificación por fases y cronograma de 9 semanas**, con revisión documental (semana 1), inspección in situ y solicitud/preparación de materiales (semanas 2–4), ejecución en campo (semanas 5–8) y revisión final (semana 9).
- **Organización de equipo** con responsable técnico como interlocutor único, personal técnico instalador y apoyo logístico; equipo mínimo de 2 personas con refuerzo puntual a 3 según necesidades.
- **Metodología de intervención** basada en homogeneidad, coherencia con señalización existente, cumplimiento del PPT/PCT y del Manual de Señalización Turística, con actuaciones tipo (instalación, reposición/sustitución, reorientación y eliminación de marcas confusas/no homologadas).
- **Canal de comunicación y coordinación** mediante interlocutor único, reuniones por fases y comunicaciones telemáticas; sistema de gestión documental con registros de actuaciones, trazabilidad y acceso ordenado a información para supervisión.
- **Propuesta de materiales** adaptada a los existentes por sendero (madera tratada, HPL, Dibond, metacrilato), con criterios de durabilidad, mantenimiento reducido e integración paisajística.
- **Sistemas de fijación** robustos y reversibles (tornillería galvanizada/inox, anclajes mecánicos, soluciones desmontables) y detalle de herramientas manuales/eléctricas y medios auxiliares para ejecución.

B. VALORACIÓN de la propuesta recibida por BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L:

Criterio 1. Valoración de la propuesta de plan de trabajo y cronograma (hasta 20 puntos)

Presenta la planificación por fases y cronograma de 9 semanas, conforme al plazo máximo previsto en el PCA/PPT (9 semanas). La propuesta está alineada con los objetivos establecidos para la contratación y tiene en cuenta el impacto en el entorno.

Las explicaciones aportadas sobre el plan de trabajo y el cronograma correspondiente son concisas y claras.

Define perfiles del equipo y una configuración mínima operativa (2 personas) con refuerzo a 3 para paneles de mayor tamaño, soleras o zonas de difícil acceso.

En su planificación tiene presente el cumplimiento del Manual de Señalización Turística de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Navarra. Especial mención a la revisión exhaustiva de documentación técnica y una evaluación in situ, que incluye la toma de datos georreferenciada, documentación gráfica/descriptiva, identificación de condicionantes y priorización por criticidad.

En líneas generales, la propuesta es ordenada, con lógica de ejecución (revisión–inspección–ejecución–revisión final) y mención expresa de criterios de bajo impacto y compatibilidad con señalización existente.

No obstante, el cronograma se plantea a nivel de fases/semana, pero no concreta una programación por senderos/tramos (secuencia de intervención por los 19 senderos, prioridades territoriales concretas, rendimientos estimados o hitos verificables por lote de senderos).

Puntuación propuesta: 17 / 20

Criterio 2. Valoración de la propuesta de sistema de canal de comunicación, gestión de la información y coordinación (hasta 5 puntos)

Establece interlocutor técnico único como punto de contacto permanente y coordinación general.

Propone articular el canal de comunicación mediante reuniones al cierre de cada fase, comunicaciones telemáticas (correo/mensajería/plataformas colaborativas) y soporte documental compartido.

Define un sistema organizado de gestión de la información, con registro de actuaciones, documentación técnica, trazabilidad, consulta sencilla y actualización continua. Destaca especialmente la documentación de cada intervención a realizar en los senderos.

El planteamiento es completo y práctico (interlocución + reuniones + comunicación telemática + repositorio documental + trazabilidad), adecuado a un contrato con múltiples entidades locales promotoras.

Sin embargo, no se concreta la herramienta a utilizar, estructura de carpetas/formatos de entrega o periodicidad mínima de reportes más allá del cierre por fases (aunque el PCA exige seguimiento mensual durante la ejecución, la oferta lo aborda de forma genérica).

Puntuación propuesta: 4 / 5

Criterio 3. Valoración de la propuesta de diseño y propuesta de materiales (hasta 10 puntos)

La oferta técnica señala expresamente los materiales y sus características técnicas que serán empleados en cada uno de los elementos de señalización, identifica el material a emplear a lo largo de la ejecución de los trabajos por tipo de elemento de señalización, incluyéndolo en una tabla. Posteriormente, procede a describir con mayor detalle el uso principal y las características de cada uno de los materiales.

Expone criterios generales de selección: durabilidad, bajo mantenimiento, integración paisajística y alineamiento con DNSH.

Buena coherencia con el enfoque del PPT (compatibilidad con lo existente, resistencia a intemperie/UV, sostenibilidad/DNSH) y exposición de opciones materiales habituales en señalización.

No obstante, la propuesta se centra en mayor medida en los materiales; aportando menos concreción sobre soluciones gráficas/constructivas tipo (espesores, acabados, calidades de impresión, criterios anti-vandálicos cuantificados, garantías por material), y sobre el diseño en general.

Puntuación propuesta: 7 / 10

Criterio 4. Valoración de la propuesta de materiales de instalación y sistemas de fijación (hasta 15 puntos)

La propuesta identifica de manera concreta y concisa los sistemas de fijación a emplear durante la ejecución de los trabajos, así como; tornillería galvanizada/inox, anclajes mecánicos según soporte (madera/metal/soportes existentes) y sistemas desmontables para facilitar mantenimiento y sustituciones. Incluye tipología de herramientas (manuales, eléctricas a batería, equipos auxiliares).

Se describen soluciones de fijación coherentes con entorno natural (robustez + reversibilidad + facilidad de mantenimiento), e incorpora criterio de corrosión según exposición, lo que mejora durabilidad.

Sin embargo, el PCA menciona expresamente tratamientos (protección solar, antigraffiti, etc.) y la propuesta no desarrolla de forma específica un sistema/estándar de anti-graffiti o barnices/protecciones concretas por tipología (más allá de citar durabilidad/resistencia en materiales como HPL).

Puntuación propuesta: 11 / 15

Puntuación total de la propuesta de BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L: 39/50 puntos.

Resumen de evaluación

Criterio de Evaluación	BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L.
Valoración de la propuesta de plan de trabajo y cronograma (Máx. 20 puntos)	17
Valoración de la propuesta de sistema de canal de comunicación, gestión de la información y coordinación (Máx. 5 puntos)	4
Valoración de la propuesta de diseño y propuesta de materiales (Máx. 10 puntos)	7
Valoración de la propuesta de materiales de instalación y sistemas de fijación (Máx. 15 puntos)	11
TOTAL PUNTUACIÓN FINAL (Máx. 50 puntos)	39

4. CONCLUSIÓN:

La oferta técnica presentada por BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L. obtiene una puntuación total de 39 puntos sobre 50, al presentar una propuesta globalmente sólida, coherente y técnicamente adecuada a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Destaca especialmente la estructura ordenada del plan de trabajo, con una planificación por fases bien definida y ajustada al plazo máximo previsto, así como la correcta identificación de los recursos humanos necesarios para la ejecución del contrato. Asimismo, la propuesta incorpora un sistema de comunicación y coordinación eficaz, basado en un interlocutor único, reuniones periódicas y herramientas de gestión documental que garantizan la trazabilidad de las actuaciones y una adecuada supervisión por parte de la entidad contratante.

En cuanto a los materiales y sistemas de instalación, la oferta demuestra un adecuado conocimiento del entorno y de las necesidades del proyecto, apostando por soluciones compatibles con la señalización existente, durables y de bajo mantenimiento, y por sistemas de fijación robustos y reversibles que facilitan futuras labores de conservación.

No obstante, la puntuación no alcanza el máximo posible debido a la falta de mayor nivel de detalle en algunos aspectos, como la programación específica por tramos o senderos, la concreción de herramientas de gestión y formatos de seguimiento, y la definición más exhaustiva de determinados tratamientos de protección (por ejemplo, soluciones anti-graffiti o acabados específicos).

En conjunto, se considera que la propuesta supera ampliamente el umbral mínimo de calidad exigido y presenta garantías técnicas suficientes para una correcta ejecución del contrato.

Ansoáin, 02 de febrero del 2026.

Firmado por MIMENTZA DE IRALA IBON -
***8273** el día 02/02/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Ibon Mimentza de Irala,
Director Gerente de la Asociación Cederna Garalur
Y en representación de presidencia.

URIARTE INTXAURRONDO
NAHIKARI - 44636039P

Firmado digitalmente por URIARTE
INTXAURRONDO NAHIKARI - 44636039P
Fecha: 2026.02.02 17:47:21 +01'00'

Nahikari Uriarte Intxaurreondo
Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino

Firmado por LURE GORRAIZ IRATI - ***3418** el día
02/02/2026 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Irati Lure Gorraiz,
Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea

Firmado por FERNANDEZ URRRA
LEIRE - ***1735** el día
02/02/2026 con un certificado

Leire Fernández Urra,
Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa, y Licenciada en
Administración y Dirección de Empresas

MORILLO
GARDE OIHANE
- 73483078X

Firmado digitalmente
por MORILLO GARDE
OIHANE - 73483078X
Fecha: 2026.02.02
15:10:41 +01'00'

Oihane Morillo Garde
Secretaria de la mesa y graduada en derecho